



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 06 de octubre del corriente año, el Poder Judicial, brindó en la localidad de Sierra Grande una capacitación/taller con el fin de generar momentos de reflexión sobre el marco legal bajo la temática "Protocolo para el abordaje con perspectiva de género en actuaciones judiciales".

Resulta sumamente necesario otorgar herramientas a nuestra sociedad que nos permitan conocer los marcos regulatorios que reglamentan las situaciones de violencia de género, como régimen de visitas, cuotas alimentarias, abusos, acosos, etc.

Además, es destacable la lucha por conquistar la igualdad de condiciones a mujeres y disidencias a lo largo y ancho de nuestro país que buscan la ampliación de derechos.

El contexto presente, nos lleva a permanecer en una constante actualización e protocolos y nuevas reglamentaciones que se generan para abordar la violencia de género.

En la localidad de Sierra Grande ese puede observar como distintas instituciones empezaron a trabajar por la erradicación de la violencia de género.

A su vez, el Concejo Municipal ha tenido la responsabilidad de acompañar el movimiento social que ha generado el feminismo en la igualdad de oportunidades para todos, todas y todes.

Es necesaria la capacitación y reflexión en el contexto social actual en el que vivimos, poniendo en valor estos espacios propuestos de información y formación destinados al público en general y a las instituciones para repensar las formas de trabajo.

Por ello,

**Autor:** Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, la capacitación brindada por el Poder Judicial de Río Negro, el día 06 de octubre del corriente año, en la localidad de Sierra Grande bajo la temática denominada "Protocolo para el abordaje con perspectiva de género en actuaciones judiciales".

**Artículo 2°.-** De forma.